

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22571 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 7 de Barcelona y provincia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso 346/2011 en el que se ha dictado con fecha 21 de junio de 2011 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Development Advanced Technology, S.L., con numero de identificación fiscal B-60397205 y domicilio en calle Almogávers, numero 74/76, planta baja, de Barcelona, con sus facultades intervenidas:

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal, sita en Gran Via Corts Catalanes, numero 111, Edificio C, 13 planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 21 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110053418-1